



## **Cobertura continua de Medi-Cal para adultos jóvenes**

Con el propósito de mantener la continuidad de la cobertura para las personas que cumplan 26 años y hasta que la expansión de Medi-Cal para personas de 26 a 49 años de edad entre en vigencia el 1 de enero de 2024, el Departamento de Servicios de Atención Médica (DHCS, por sus siglas en inglés) continuará la cobertura completa de Medi-Cal la cual es financiada por el estado existente para este grupo de individuos, incluso después de que finalice la emergencia de salud pública (PHE) de COVID-19.

Cuando finalice el PHE de COVID-19, muchas personas incluidas en la expansión de adultos jóvenes al llegar a la edad límite, o ya habrían llegado a la edad límite, sin cobertura cuando cumplan 26 años, lo que para algunos, pueda ser meses antes de que y la nueva póliza de cobertura de Medi-Cal bajo la expansión para aquellos individuos entre 26-49 financiada por el estado comience. DHCS continuará brindándoles cobertura completa de Medi-Cal financiada por el estado antes de que comience la expansión. Esto se hará posible ya que DHCS dará instrucción a los condados que dejen de priorizar las renovación anuales de individuos califiquen para esta expansión al finalizar PHE y antes de que comience la póliza de expansión 26-49. Esto es fundamental para evitar una reducción de beneficios para estas personas debido a la edad y el estado migratorio si su renovación posterior al PHE ocurre antes de que se implemente la póliza de expansión 26-49. [DHCS actualizó el Plan Operativo de Desconexión de Medi-Cal COVID-19 PHE](#) para reflejar los cambios en la póliza de esta población.

Según la Ley del Senado 184 (Capítulo 47, Estatutos de 2022), California implementará cobertura completa de Medi-Cal financiado por el estado para personas de 26 a 49 años, independientemente de su estado migratorio, si son elegibles, a partir del 1 de enero de 2024. Esta expansión de Medi-Cal es otro paso importante para ayudar a cerrar el hueco de cobertura de salud en California y mejorará el acceso a la atención para algunas de las poblaciones más vulnerables del estado.

Como parte de los requisitos federales de cobertura continua bajo el PHE de COVID-19, DHCS mantuvo la cobertura continua de Medi-Cal para adultos jóvenes a quienes se les proporcionó cobertura completa de Medi-Cal financiada por el estado bajo la expansión para adultos jóvenes, y que de otro modo habrían perdido su Elegibilidad de Medi-Cal debido a la edad de 26 años.

Actualmente, el PHE de COVID-19 finaliza el 13 de octubre de 2022. Sin embargo, dado que los estados no han recibido el aviso de 60 días de anticipación a mediados de agosto, se anticipa que el COVID-19 PHE se extendería por lo menos hasta enero de 2023 por el gobierno federal.



Una vez que termine el PHE de COVID-19, los requisitos federales descritos por los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid requieren que las agencias de Medicaid vuelvan a determinar la elegibilidad de todas las personas inscritas en el programa. De acuerdo con la póliza de Medi-Cal, lo más probable es que esta población no sea elegible para continuar con Medi-Cal completo financiado por el estado debido a su edad y/o el estado migratorio en su renovación anual programada si la renovación ocurre antes de la expansión 26 -49 tome efecto. La guía federal para la reversión de PHE de COVID-19 permite a los estados priorizar a las poblaciones como parte de su estrategia de renovación anual de reversión de PHE, siempre y cuando se complete dentro de los 14 meses de la fecha de renovación.

Si tiene alguna pregunta, envíe un correo electrónico a [Ambassadors@dhcs.ca.gov](mailto:Ambassadors@dhcs.ca.gov).